

## Humphreys mantiene en “Categoría A+” la clasificación de Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.

Hasta marzo de 2026 han transitado 1.068.491 vehículos. (+0,44% respecto marzo 2025)

Santiago, 10 de julio de 2026

### Instrumentos clasificados:

Tipo de instrumento	Nemotécnico	Clasificación <sup>1</sup>
Línea de Bonos		A+
Bonos	BRDAL-A	A+

**Humphreys** decide mantener la clasificación en “Categoría A+” de los bonos de la **Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. (Ruta del Algarrobo)** con tendencia “Estable”.

La clasificación de la línea y los títulos de deuda de **Ruta del Algarrobo** en “Categoría A+” se fundamenta principalmente en la suficiencia de los ingresos proyectados con respecto a los pagos de su deuda financiera, gracias a la capacidad de la sociedad de gestionar anualmente las tarifas para adaptarse a cambios abruptos en el tráfico.

Cabe señalar que la concesión se extingue cuando los ingresos hayan alcanzado un monto igual al ITC ofertado, el que asciende a UF 7.185.000, según lo definido en el contrato suscrito entre la empresa y Ministerio de Obras Públicas (MOP), con tope el año 2047.

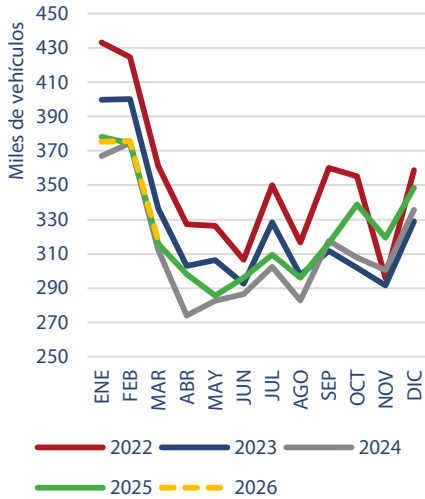
La sociedad cuenta con la facultad contractual de ajustar sus tarifas para alcanzar los ingresos y flujos de caja proyectados. Esta flexibilidad opera sobre una demanda históricamente inelástica al precio —especialmente en el segmento de camiones y buses— en una ruta que forma parte del eje vial Santiago-Norte y que actualmente no cuenta con caminos alternativos. A ello se suma que las variaciones del flujo vehicular son predecibles en el corto plazo, lo que acota la probabilidad de desvíos materiales frente al presupuesto anual; ante un tráfico efectivo distinto al supuesto, la concesionaria puede recalibrar los peajes para administrar la fecha de término de la concesión.

En opinión de **Humphreys**, para generar un nivel de ingresos que permita extender la concesión hasta diciembre de 2046, se debe tener en consideración un aumento de la tarifa en los próximos periodos, dado el estancamiento en los niveles de tráfico.

La clasificación de riesgo se encuentra contraída por los niveles de endeudamiento de la sociedad concesionaria y por el riesgo asociado a una inadecuada gestión de tarifa que afecte los niveles de ingresos y de flujos de caja presupuestado; por una parte, la sociedad debe ajustar los precios de peajes de manera oportuna, evitando reacciones negativas por parte de los usuarios y por otra, que los ingresos generados por la empresa no se eleven/disminuyan de tal

<sup>1</sup> Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Empresas Concesionarias (29-02-2024).

### Tráfico vehicular



manera que signifique el término anticipado de la concesión o, en su defecto, no alcance a percibir la totalidad de los ITC. Al cierre de marzo 2026, el ITC alcanzó un 58,96%.

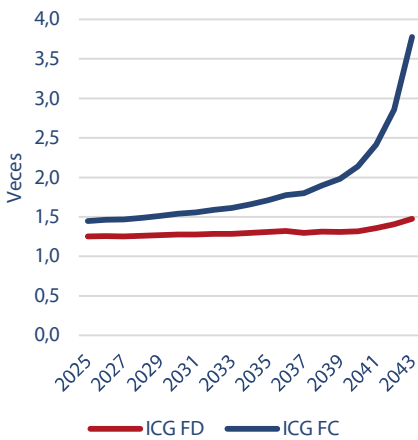
Si bien durante 2026 se ha observado una estabilización del tráfico vehicular, se espera que la sociedad aumente las tarifas progresivamente debido a las caídas presentadas en las transacciones en años anteriores. Este incremento permitirá mantener un crecimiento que permita hacer frente a los pagos de su deuda financiera de manera oportuna. **Humphreys** monitoreará el cumplimiento de esta trayectoria tarifaria en sus próximas revisiones.

En el ámbito de ASG (o ESG por sus siglas en inglés), las prácticas de **Ruta del Algarrobo** se alinean con el *holding* Sacyr, el cual incorpora el desarrollo sostenible como uno de sus pilares dentro del plan estratégico 2024-2027. En materia medioambiental, Sacyr obtuvo la "Lista Doble A" de CDP por su liderazgo en cambio climático y recurso hídrico, situándose entre el 4% de las empresas mejor puntuadas a nivel global. Adicionalmente, logró una calificación A de MSCI en la categoría de Construcción e Ingeniería, y obtuvo 76 puntos en el ranking de Standard & Poor's, formando parte del Sustainability Yearbook 2025.

**Ruta del Algarrobo** tiene a su cargo la concesión vial denominada "Concesión Ruta 5 Tramo La Serena - Vallenar", con una longitud de aproximadamente 187 kilómetros desde La Serena, al norte del cruce de Francisco de Aguirre, hasta el acceso a la localidad de Domeyko.

Al cierre de marzo de 2026, **Ruta del Algarrobo** registró ingresos por actividades ordinarias de \$ 7.599 millones, de los cuales \$ 7.291 millones correspondieron al cobro de peajes. El EBITDA del periodo alcanzó \$ 6.014 millones, equivalente a un margen EBITDA en torno a 79%, y la utilidad del ejercicio creció 79,5% respecto del primer trimestre de 2025, hasta \$ 2.814 millones. La deuda financiera se situó en \$ 304.401 millones, con indicadores de cobertura proyectados sobre 1,0 vez en todos los periodos (ICG 2026 de 1,26x considerando flujos hasta el vencimiento del bono y 1,46x hasta el término de la concesión).

### Indicador de Cobertura Global



#### Savka Vielma Huaiquiñir

Analista de riesgo

savka.vielma@humphreys.cl

#### Hernán Jiménez Aguayo

Gerente de riesgo

hernan.jimenez@humphreys.cl